

**DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA
CURSO 2017-2018**

**PLAN DE TRABAJO PARA ALUMNOS DE 3º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CON
2º ESO DE VALORES ÉTICOS PENDIENTE**

1. PROFESORADO

Durante el curso 2017-2018, los alumnos pendientes serán informados y evaluados por el profesor Doña M^a. Luz de Luis Bermejo. Evaluará a los alumnos. Tiene turno diurno.

2. NORMATIVA LEGAL BÁSICA.

DECRETO 23/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 9

Evaluación y promoción

2. Los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas y de los contenidos como el de la consecución de los objetivos.

6. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias seguirán programas de refuerzo de acuerdo con lo que establezca la Consejería de Educación. En todo caso, la superación de las materias pendientes será tenida en cuenta a los efectos de promoción y, en su caso, de la titulación prevista en el artículo siguiente.

7. El alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en el último curso de la etapa, se prolongará un año el límite de edad al que se refiere el artículo 2. Excepcionalmente, un alumno podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

3. MANUAL Y CONTENIDOS MÍNIMOS

Manual obligatorio: Editorial Anaya (obligatorio). ISBN- 978-84-682-3574-5

Autores: Fernando Martín, José J. Fernández y Sebastián Salgado

| | Temas en torno a los cuales se concretarán las preguntas |
|--------------|--|
| 1 evaluación | Bloque A: La dignidad de la persona. <ul style="list-style-type: none">• Capítulo 1: Animales y personas.• Capítulo 2: Emociones y sentimientos.• Capítulo 3: Individuo y sociedad.• Capítulo 4: La relación con los demás.• Capítulo 5: Moral y ética.• Capítulo 6: Los valores éticos. |
| 2 evaluación | Bloque B: Justicia y política. <ul style="list-style-type: none">• Capítulo 7: La ciudadanía en una democracia.• Capítulo 8: ¿Qué es una constitución? Bloque C: Valores éticos, derecho y derechos humanos. <ul style="list-style-type: none">• Capítulo 9: Normas morales, leyes y derecho.• Capítulo 10: Los derechos humanos Bloque D: Ciencia, ética y tecnología. <ul style="list-style-type: none">• Capítulo 11: Dimensión moral de la ciencia y la tecnología.• Capítulo 12: Problemas del avance tecnológico |

Orientación sobre las pruebas: los alumnos deberán demostrar que conocen la definición de los conceptos planteados y que capaces de aplicarlos a ejercicios como los planteados en el libro de texto.

4. TEMPORALIZACIÓN

Se tendrá en cuenta el manual mencionado anteriormente de la editorial Bruño.

Primer trimestre: Capítulos 1 a 6.

Segundo trimestre: Capítulos 7 a 12.

Fechas probables de los exámenes de evaluación:

Los exámenes serán puestos por el Departamento de Filosofía, en el lugar y hora que se anuncie oportunamente de acuerdo con la Programación General del Instituto.

Sólo se admitirán **ausencias** a los exámenes mediante justificación documental, ya sea laboral, médica o de fuerza mayor donde sea manifiesta la coincidencia en día y hora con la fecha del examen.

| 1ª Evaluación. Entre los días 22 y 27 de enero | 2ª Evaluación. Entre los días, 4 y 8 de abril. | 3ª Evaluación. Prueba de recuperación final. Entre los días 25 y el 29 de abril. |
|---|---|---|
| Temas 1-6 | Temas 7-12 | Prueba de recuperación final para los alumnos que hayan suspendido la asignatura. En ese caso el examen será de toda la materia con independencia de que se haya o no aprobado alguna evaluación. |

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

Los alumnos tendrán una prueba de una hora de duración donde tendrán que responder de razonadamente el número de preguntas que se determine entre un número más amplio de cuestiones. Deberá *definir, explicar y ejemplificar* los temas presentados.

La Comisión de Coordinación Pedagógica acordó en el mes de septiembre de 2011 que se podrá descontar hasta un máximo de dos puntos los errores ortográficos según el siguiente baremo:

- Primer ciclo de la ESO.
 - 1 punto por cada 10 tildes erróneas.
 - 1 punto por cada 5 faltas de ortografía

Se valorará la limpieza y puntuación del examen pudiéndose restar 0,5 puntos si no se presenta el ejercicio con la debida corrección. Por tanto, se podrá descontar, como máximo, hasta un total de dos puntos por estos conceptos.

6. MODELO DE EXAMEN

Apellidos:

Nombre:

Asignatura: Valores éticos 2º ESO. Fecha: -- / -- / 2018

Hora: xxx a xxx. Aula: xx.

ALUMNOS PENDIENTES. EVALUACIÓN FINAL

Temario: Capítulos 1 a 6, ambos incluidos.

Aclaración: Se dará a escoger entre varias cuestiones. Los alumnos deberán demostrar que conocen la definición de los conceptos planteados y que son capaces de aplicarlos a ejercicios como los planteados en el libro de texto.

OBSERVACIONES: (1) No se permite salir del examen hasta transcurridos 30 minutos desde su inicio. /// (2) Cualquier dispositivo electrónico debe hallarse apagado y apartado del alumno. Su localización supondrá la retirada inmediata del examen. (3) En el caso de que el alumno conteste más de cuatro preguntas sólo se evaluarán las cuatro primeras que haya respondido.

====

Aquí finaliza el plan de trabajo.

El Departamento de Filosofía